



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 14.567.-
MONTE PATRIA: 12 de Septiembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°14.419 de fecha 10.09.2018, emitido por MEDIO AMBIENTE;
- Términos técnicos de referencia;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 12.09.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°14.419, emitido por MEDIO AMBIENTE, solicitando la compra de 3 Rollos de Malla Raschell color blanco, para cierre perimetral de Ramada doña Chapetona.
- Términos técnicos de referencia.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** el servicio de "Malla Raschell", al proveedor Sociedad Comercial Don Oscar y Cía. Limitada, R.U.T. N°76.149.466-k.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$450.000 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos) IVA incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.012.001.001 "Administración Otros Materiales y Repuestos Diversos", área de gestión 2.8.1.




SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés


DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

